



Ayuntamiento de Cirat

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2015 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIRAT (CASTELLÓN) EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015.

=====

ALCALDE-PRESIDENTE: D. CELESTINO BADENAS BADENAS

CONCEJALES: DÑA. MARÍA TERESA RISOTO CLAUDIO
D. GUILLERMO NAVARRA SOTO
DÑA. VICENTA VIRUELA MARTÍN
D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO SARRIÓN
D. JESÚS LÓPEZ ROYO
D. SALVADOR NAVARRETE VENTURA

SECRETARIO: D. LUÍS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM-DIPUTACIÓN)

En Cirat, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil quince, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 02.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.
- 03.- Decretos de Alcaldía a Ratificar.
- 04.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de la Gestión Recaudatoria de los recursos municipales – Ejercicio 2014.
- 05.- Resolución de apoyo de la FEMP al Alcalde de Caracas.
- 06.- Solicitudes particulares.
- 07.- Despacho Extraordinario.
- 08.- Ruegos y Preguntas.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16/12/2014, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente sesión.

Dña. Vicenta Viruela indica que no constan en acta el escrito que contiene las peticiones que se hicieron al pleno y que estaban sin contestar a lo largo de la legislatura.

Las peticiones realizadas fueron:



Ayuntamiento de Cirat

- Petición de rehabilitación fuente "El lavadorico", considerada Bien de Relevancia Local.
- Petición de Placa de prohibido aparcar por giro de Bus a la entrada de El Tormo.
- Petición de espejos (visibilidad vial) en C/ la Fuente y C/ San Antonio.
- Falta de ejecución acuerdo del Pleno de 29/01/2014 sobre derribo y eliminación paellero de El Tormo en polideportivo.
- Contestación al escrito de 12/11/2013, en relación con el fin de obra, licencia almacén y ampliación del muro perimetral de C/ La Plaza nº 19 de El tormo.
- Petición de pasamanos en callejón entre C/ La Fuente y Calle La Plaza.
- Petición de señalización de plazas de aparcamiento en C/ La Plaza frente núm. 33 en Avd. Príncipe de España entre núm. 30 y 40 y en C/ Viver en dirección a C/ Lometa y C/ Segorbe
- Petición de Pavimentación en Avd. Príncipe de España núm. 9 y 11.
- Información sobre subvenciones a asociaciones culturales en 2014.
- Información sobre filtraciones en viviendas de C/ Viver y Avd. Príncipe de España.
- Situación de los expedientes de reparación del Parque infantil en Cirat y construcción de piscina en El Tormo.
- Alumbrado público en El Tormo. Cambio a Led.

Sometida el acta a votación, con la corrección indicada, es aprobada por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, desde el último pleno, que resumidos son los siguientes:

DECRETO 2014-0221: Aprobación contratación Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Juan Manuel Ruano Quiles para el periodo 15/12/2014 al 18/02/2015.

DECRETO 2014-0222: Aprobación contratación Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Miguel Cañas Giner para el periodo 15/12/2014 al 18/02/2015.

DECRETO 2014-0223: Aprobación contratación Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. David Fábrega Martínez para el periodo 15/12/2014 al 18/02/2015.

DECRETO 2014-0224: Aprobación contratación Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Octavian Dima para el periodo 15/12/2014 al 18/02/2015.

DECRETO 2014-0225: Aprobación contratación Capataz Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Vicente Salinas Bito para el periodo 15/12/2014 al 18/02/2015.

DECRETO 2014-0226: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D^a. Teódula Rojo Zumel en Calle Eras Escuelas, 34.

DECRETO 2014-0227: Aprobar la corrección del decreto 2014-0226 de domicilio de empadronamiento D^a. Teódula Rojo Zumel en calle Campero, 05 de Cirat.

DECRETO 2014-0228: Aprobación Corrección Decreto Contratación 2014-0221, donde dice D, Octavian Dima debe decir D. Juan Manuel Ruano Quiles.

DECRETO 2014-0229: Subvención 1,5% Cultural para la Conservación del Patrimonio Histórico Español (Ministerio de Fomento) - Acondicionamiento Torre del Conde de Cirat - Presupuesto total 30.762,7 euros.

DECRETO 2014-0230: Adjudicación de la obra "ACONDICIONAMIENTO LOCAL MULTIUSOS Y POLIDEPORTIVO DE CIRAT" incluida en el PPOYS 2014.

DECRETO 2014-0231: Adjudicación de la obra "URBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN ANTONIO-TORMO Y VALLADO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN EL TORMO" incluida en el PPOYS 2014.

DECRETO 2014-0232: Aprobación autorización a D. Mario de la Rosa Ibáñez, para la utilización del Local Casa de la Villa de El Tormo el 31/12/2014 para cena de Fin de Año.

DECRETO 2015-0001: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. José Javier Belenguer Giner en Calle Viver-Tormo, 17.



Ayuntamiento de Cirat

- DECRETO 2015-0002: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Rafael García Gámez en Calle Viver-Tormo, 17.
- DECRETO 2015-0003: Aprobación inicio expediente para el arrendamiento de la vivienda municipal, sita en la plaza Las Eras, nº 01 – 01.
- DECRETO 2015-0004: Aprobación arrendamiento a D. José Albalate Monferrer de la vivienda municipal, sita en la plaza Las Eras, nº 01 – 01 - periodo 01/01/2015 a 31/12/2015.
- DECRETO 2015-0005: Autorizar el corte del vial público en la pedanía de El Tormo el 31/01/2015 a los Clavarios San Antonio 2015 con motivo de las fiestas de San Antonio Abad.
- DECRETO 2015-0006: Aprobación Relación F-2014-11 de fecha 30/11/2014.
- DECRETO 2015-0007: Aprobación Relación de Pagos a Justificar 1T/2015: Vicente José Izquierdo Ibáñez.
- DECRETO 2015-0008: Aprobación Relación de Pagos a Justificar 1T/2015: Guillermo Navarra Soto.
- DECRETO 2015-0009: Conceder la renuncia a la autorización del Decreto 2015-0005 de fecha 08/01/2015 a nombre de D. Juan Gómez Royo, debiendo solicitar nueva autorización por los Clavarios San Antonio 2015 de El Tormo.
- DECRETO 2015-0010: Aprobación solicitud subvención Equipamiento Centro Convivencia Asociación Jubilados Pandiel de Cirat - Ejercicio 2015.
- DECRETO 2015-0011: Aprobación inicio expediente para el arrendamiento de la vivienda municipal, sita en la plaza Virgen de los Desamparados-Tormo, nº 02.
- DECRETO 2015-0012: Aprobación arrendamiento a D. Alberto Royo Badal de la vivienda municipal, sita en la plaza Virgen de los Desamparados-Tormo, nº 02 - periodo 01/01/2015 a 31/12/2015.
- DECRETO 2015-0013: Concesión licencia obras menores 2015/OB/01 - D. José Miguel Navarro Sarrión - reparación desagüe baño y colocación chimenea - calle Buenavista-Tormo 18.
- DECRETO 2015-0014: Concesión licencia obras menores 2015/OB/09 - D^a. María Gloria Gómez Corell - sustitución alicatado y pavimento - plaza de la Virgen 03.
- DECRETO 2015-0015: Concesión licencia obras menores 2015/OB/10 - D. José Salvador Fuertes - reparación goteras y remozado tabiques - calle V.I. Eras Pantano 49.
- DECRETO 2015-0016: Concesión licencia obras menores 2015/OB/06 - D. Manuel Pérez Pradas - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 08.
- DECRETO 2015-0017: Concesión licencia obras menores 2015/OB/07 - D^a. Felicidad Navarro Pérez - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 26.
- DECRETO 2015-0018: Concesión licencia obras menores 2015/OB/02 - D. José Peris Herrero - lucir tabiquería interior y colocación pavimento - calle La Era-Tormo 01.
- DECRETO 2015-0019: Concesión licencia obras menores 2015/OB/04 - D. José Ramón Royo Navarro - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 29.
- DECRETO 2015-0020: Concesión licencia obras menores 2015/OB/05 - D. Manuel Zarzoso Peña - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 07.
- DECRETO 2015-0021: Concesión licencia obras menores 2015/OB/09 - D^a. María Victoria Navarro Pérez - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 24.
- DECRETO 2015-0022: Concesión licencia obras menores 2015/OB/08 - D^a. Clotilde Navarro Royo - limpieza y vallado de solar - calle Frontón-Tormo 22.
- DECRETO 2015-0023: Concesión licencia obras menores 2015/OB/03 - D. Isidoro Pavo Balsera - reparaciones en planta baja para quitar humedades - calle San Antonio-Tormo 08.
- DECRETO 2015-0024: Desestimar la solicitud de D. Eduardo Miquel Ballester, no reconociendo la exención de las tasas de basuras y alcantarillado, en la dirección de la calle La Plaza-Tormo, número 19.
- DECRETO 2015-0025: Aprobación recuperación 44 días paga extraordinaria diciembre 2012 y abono en nómina enero 2015.
- DECRETO 2015-0026: Desestimar la solicitud de Sociedad Olivarera de El Tormo, no reconociendo la exención de las tasas de basuras y alcantarillado, en el inmueble de la calle La Fuente-Tormo, número 23.
- DECRETO 2015-0027: Aprobación solicitud subvención Adecuación Torre del Conde de Cirat a la Agencia Valenciana de Turismo - Ejercicio 2015.
- DECRETO 2015-0028: Concesión licencia obras menores 2014/OB/45 - D^a. Consolación Peña Badenas - reparación goteras terraza - avenida Jara Macil 20.
- DECRETO 2015-0029: Autorizar hacer fuego enfrente del Restaurante a la altura de Plaza las Eras, 07 los días 07/02/2015 y 28/02/2015 a D. Jesús Mina Aguas con motivo de las jornadas gastronómicas dedicadas al calçot.
- DECRETO 2015-0030: Aprobación solicitud subvención Equipamiento Centro Convivencia Asociación Jubilados El Castillico de El Tormo - Ejercicio 2015.
- DECRETO 2015-0031: Aprobar el cambio de domicilio de empadronamiento D. Sergio Palomo González en Plaza Mayor, 15 - 01 - D de Cirat.
- DECRETO 2015-0032: Aprobación Relación F-2014-12 de fecha 31/12/2014.
- DECRETO 2015-0033: Aprobación adjudicación adquisición Parcelas 598 y 599 del Polígono 12 (Fuente El Cerrito) y orden de pago.



Ayuntamiento de Cirat

DECRETO 2015-0034: Autorizar la colocación de un toldo de 6x4 m frente a la plaza San Isidro, 03 – bajo. Debiendo hacerse cargo el titular del mantenimiento de la limpieza del entorno.

DECRETO 2015-0035: Autorizar la Licencia de Segunda Ocupación en el inmueble sito en calle Rafael Edo, 03.

DECRETO 2015-0036: Adjudicación suministro escenario modular homologado a Espectáculos Talía, SL por importe de 12.000,00 euros IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria 338.62500.

DECRETO 2015-0037: Aprobación Certificación 1ª y Última y Factura de la obra nº31 incluida en el PPOYS 2014 de El Tormo.

DECRETO 2015-0038: Reconocimiento factura POYS Urbanización calle San Antonio El Tormo

DECRETO 2015-0039: Aprobación Modificación de Créditos 01/2015.

DECRETO 2015-0040: Aprobación baja laboral Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Juan Manuel Ruano Quiles con fecha 18/02/2015 por finalización contrato.

DECRETO 2015-0041: Aprobación baja laboral Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Miguel Cañas Giner con fecha 18/02/2015 por finalización contrato.

DECRETO 2015-0042: Aprobación baja laboral Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. David Fábrega Martínez con fecha 18/02/2015 por finalización contrato.

DECRETO 2015-0043: Aprobación baja laboral Peón Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Octavian Dima con fecha 18/02/2015 por finalización contrato.

DECRETO 2015-0044: Aprobación baja laboral Capataz Agropecuario EZONAI/2014/66/12 de D. Vicente Salinas Bito con fecha 18/02/2015 por finalización contrato.

DECRETO 2015-0045: Concesión licencia obras menores 2015/OB/12 - D. Domingo Navarro Royo - saneamiento humedades pared y suelo planta baja caseta de aperos existente - Polígono 003 Parcela 198 El Tormo.

DECRETO 2015-0046: Autorizar para el ejercicio de la venta no sedentaria en este municipio de Cirat a CAFETERÍA ALT MILLARS, C. B.

DECRETO 2015-0047: Aprobar el cambio de domicilio de empadronamiento D. José María de Bustos Soler en Calle San Vicente Ferrer, 10 de Cirat.

DECRETO 2015-0048: Aprobación inicio expediente enganche a la red de alcantarillado por Cl. San Antonio-Tormo de las viviendas Av. príncipe de España-Tormo 20 y 24.

DECRETO 2015-0049: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Dª. Raquel Barbera Albert en Calle mayor, 01 - 01.

DECRETO 2015-0050: Subvención para la contratación de personas desempleada para actuaciones en municipios declarados turísticos EMCORP 2015 (GVA) - Presupuesto total 7.858,38 euros - 6 peones.

DECRETO 2015-0051: Convocatoria Junta Pericial 1-2015 de fecha 24/03/2015.

DECRETO 2015-0052: Subvención Acondicionamiento Local Jubilados El Castillico de El Tormo - Importe 1.800,00

DECRETO 2015-0053: Subvención Adquisición Equipamiento Deportivo 2015 - Importe 450,00

DECRETO 2015-0054: Subvención Auditorías Energéticas 2015 Sectores Cirat - Importe 1.392,00 euros.

DECRETO 2015-0055: Aprobación autorización a la Comunidad de Regantes San Isidro, para la utilización del Salón de Plenos el 04/04/2015, a partir de las 18:00 horas para celebrar la Asamblea General.

DECRETO 2015-0056: Convocatoria Pleno 01/2015: Sesión Ordinaria de fecha 10/03/2015.

DECRETO 2015-0057: Convocatoria Comisión de Cuentas 01/2015: Sesión Ordinaria de fecha 10/03/2015.

DECRETO 2015-0058: Aprobación Sello de Órgano de Cirat (2015-2018) para actuaciones administrativas automatizadas.

DECRETO 2015-0059: Concesión licencia conexión Alcantarillado 2015/AL/02 - Dª. Remedios Siurana Herrero - calle San Antonio-Tormo, 19.

DECRETO 2015-0060: Concesión licencia conexión Alcantarillado 2015/AL/01 - D. Benjamín Salvador Royo - calle San Antonio-Tormo, 23.

DECRETO 2015-0061: Aprobación padrón definitivo Tasas Municipales 2015 (Remesa 2015-1-9).

DECRETO 2015-0062: Aprobación padrón definitivo Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2015 (Remesa 2015-1-9).

El Pleno queda enterado.

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA A RATIFICAR.

* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 26 de Enero de 2015, para su ratificación:

"De conformidad con la Ley 36/2014, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, apartado uno, de su Disposición Adicional Décimo Segunda, "Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de



Ayuntamiento de Cirat

diciembre de 2012 del personal del sector público”, optando por el abono de la parte correspondiente y en base al cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO

PRIMERO. Que se proceda al pago a D. Vicente José Izquierdo Ibáñez, D. Juan Gómez Royo y D. David Soler Plá, de la cantidad correspondiente a los 44 días devengados del 1 de junio al 14 de julio de 2012 en la nómina del mes de enero de 2015.

SEGUNDO. Comuníquese a SENEOR GESTORÍA LABORAL, S.L.

TERCERO. Ratifíquese en el próximo pleno que se celebre.”

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 17 de Febrero de 2015, para su ratificación:

“Vista la Certificación Nº 1 y Última que presenta la Arquitecta Técnica D^a. Yolanda Tortajada Urbán, correspondiente a la obra “URBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN ANTONIO-TORMO Y VALLADO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN EL TORMO” incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2014 con el nº 31, por un importe de VEINTE mil euros CON UN CÉNTIMO DE EURO(20.000,01 euros).

Vista la Factura núm. 1500001 de fecha 11/02/2015 presentada por la empresa Alberto Carda López sobre dicha Certificación.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Certificación Nº 1 y Última de dicha obra y la Factura correspondiente.

SEGUNDO. Ratifíquese en el próximo Pleno que se celebre.”

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 17 de Febrero de 2015, para su ratificación:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 1/2015, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con Bajas de otras partidas. Visto el informe del Interventor.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2015 en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con Bajas de otras partidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

a) Crédito extraordinario

Partida		Descripción	Euros
Funcional 336	Económica 63200	Acondicionamiento Torre del Conde	7.700,00

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO GASTOS..... 7.700,00 €



Ayuntamiento de Cirat

SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo a Bajas de otras partidas, que se detallan a continuación:

Dichos gastos se financian:

1.- Con Bajas de otras partidas	
172 63100 Fuente El Cerrito.....	7.700,00 €
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTOS INGRESOS.....	7.700,00 €

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Ratifíquese por el Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 4 de Marzo de 2015, para su ratificación:

“Visto el padrón definitivo de Tasas Municipales (Remesa 2015-1-9) remitido por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Atendiendo a que se ha comprobado el mismo y se considera correcto.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón definitivo de Tasas Municipales (Remesa 2015-1-9).

SEGUNDO. Comunicar al Servicio Provincial de Recaudación.

TERCERO. Ratifíquese en el próximo Pleno que se celebre.”

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 4 de Marzo de 2015, para su ratificación:

“Visto el padrón definitivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Remesa 2015-1-2) remitido por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Atendiendo a que se ha comprobado el mismo y se considera correcto.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón definitivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Remesa 2015-1-2).

SEGUNDO. Comunicar al Servicio Provincial de Recaudación.

TERCERO. Ratifíquese en el próximo Pleno que se celebre.”



Ayuntamiento de Cirat

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES – EJERCICIO 2014.

Vista la Cuenta de Gestión Recaudatoria de los recursos municipales, correspondiente al ejercicio 2014, remitida por los servicios de Gestión, inspección y recaudación de la Diputación provincial de Castellón, y comprobada que ha sido por los servicios municipales.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la citada cuenta de Gestión recaudatoria.

SEGUNDO. Notificar a la Diputación Provincial de Castellón.

5.- RESOLUCIÓN DE APOYO DE LA FEMP AL ALCALDE DE CARACAS.

Se da cuenta de la Resolución de la Junta de Gobierno de la FEMP que literalmente dice:

“La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del 24 de febrero de 2015, manifestó su apoyo al Alcalde Mayor de Caracas, Dr. Antonio Ledezma, mediante la aprobación de la siguiente Resolución:

1.- La FEMP se suma a la preocupación de la comunidad internacional y de las instituciones de Derechos Humanos ante el aumento creciente de la práctica de la detención y privación arbitraria de la libertad Alcaldes y de dirigentes políticos opositores en Venezuela y solicita al Gobierno de ese país un comportamiento acorde a lo que se entiende por un Estado de Derecho.

2.- La FEMP expresa públicamente su solidaridad con el Sr. Antonio Ledezma, Alcalde metropolitano de Caracas y solicita su inmediata liberación así como la de todos los Alcaldes detenidos por manifestar libremente sus ideas.

3.- La FEMP dará traslado de esta resolución al CONGRESO DE PODERES LOCALES Y REGIONALES DE EUROPA, AL COMITÉ DE LAS REGIONES y al CONSEJO DE MUNICIPIOS Y REGIONES DE EUROPA (CMRE) solicitando que estos órganos europeístas manifiesten públicamente su apoyo a los Alcaldes venezolanos detenidos por expresar públicamente sus ideas.

Desde la Federación, y a propuesta de su Junta de Gobierno, se invita a todas las Entidades Locales adheridas a mostrar su respaldo a esta Resolución.”

Sometido a la consideración del pleno, es aprobado el respaldo a la resolución por mayoría absoluta, 4 votos a favor del grupo popular, 3 abstenciones del grupo socialista.

El grupo socialista manifiesta que su abstención es por falta de información.

6.- SOLICITUDES PARTICULARES.

Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Carmen Fernández Avenza con número



Ayuntamiento de Cirat

de registro de entrada 112 y fecha 20 de Febrero de 2015, en el que expone que en la Avda. Jaramacil, a la altura del matadero existe una vivienda en la que hay perros de compañía, los cuales por la noche impiden el descanso de los vecinos por los ladrillos y aullidos que emiten, y solicitan se comuniquen al propietario para que se solucione el problema.

El pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

- Comunicar al propietario de los perros para que adopte medidas para solucionar el problema.

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Corporación en Pleno que se incluyan como despacho extraordinario y por el procedimiento de urgencia, por no haber sido incluidos en el Orden del Día, los siguientes puntos:

- DAR CUENTA PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores asistentes que en todo caso constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: que se incluya en el orden del día y por el procedimiento de urgencia los puntos propuestos por el Sr. Alcalde y se procede a su estudio y sobre el mismo ha recaído el siguiente acuerdo:

DAR CUENTA PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO.

Por secretaría se da cuenta del decreto de Alcaldía por el que, de conformidad con el artículo 29.1 de la LOEPSF, se aprueba el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de CIRAT para el periodo 2015-2018. Se remite copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía electrónica y se da cuenta al Pleno.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. M^a Teresa Risoto en nombre del Grupo socialista hace constar: "Es lamentable y vergonzoso que perteneciendo a este Consistorio y haber sido votados por una cantidad muy considerable de vecinos, se nos tenga tan poco en consideración en este ayuntamiento. Es triste enterarse por un periódico de que nuestro alcalde está siendo prejuzgado por una supuesta tala indebida de chopos. Es bien sabido por mi grupo, que teniendo como tenéis, la mayoría absoluta, tiráis para adelante lo que os da la gana. Pero eso no quita para que saliera a Pleno lo que pensabais hacer con la chopera de Cirat. Somos sabedores de que algún chopo se había caído por estar enfermo y seguramente nosotros habríamos estado de acuerdo en hacer una tala con el debido conocimiento de que existiera alguna enfermedad, pero no, una tala indiscriminada. Pedimos una replantación de chopos, y que se replanten con la misma urgencia que habéis tenido para cortarlos."



Ayuntamiento de Cirat

Por Alcaldía se indica: “La tala se ha realizado porque había chopos enfermos, alguno ya se había caído. De todos los chopos que se han talado se han realizado fotografías para que se pueda comprobar como estaban. La autorización se había realizado. Se solicitó la tala como urgente y se ha tenido que realizar por el peligro existente. Debía hacerse antes de Pascua para evitar riesgos. La tala se ha realizado por Jesús de Torralba, y el único coste para el ayuntamiento ha sido la recogida. Aunque falten dos meses para las elecciones, la responsabilidad de lo que pudiera pasar era mía. Era una decisión de responsabilidad. Llame al vigilante fluvial y le expuse el problema. Confederación tarda en contestar. El vigilante fluvial me dijo que por peligrosidad se podían tirar.”

Dña. María Teresa indica: “Se podía haber compartido en el Pleno.”

Por Alcaldía se responde: “El día 12 se presentó la autorización y cayó otro chopo más a los pocos días.”

Dña. Vicenta pregunta: “¿Todos los chopos que se han cortado estaban enfermos?”

El Alcalde responde: “El 95% estaban enfermos y otros estaban esmochados (torcidos) y eran peligrosos.”

Dña. Vicenta indica: “Se podía haber dicho en el Pleno. La urgencia no la entiendo, porque el problema llevaba tiempo. Lo que no ha habido es planificación. Ha habido premura. Estamos en contra del procedimiento, pues se podía haber previsto.”

Don Salvador pregunta: “¿Y sanción hay?”

Por Alcaldía se responde “No, no hay sanción.”

Dña. Maite indica: “Se tendría que haber replantado. De los que se han cortado tendría que haberse plantado uno al lado.”

Por Alcaldía se indica: “Hay 38 que se han cortado a la altura de 1 metro para que broten. Los hoyos están hechos y se hablará con Confederación para plantar cuando nos autoricen. Después de talados vino el vigilante fluvial y se explicó todo lo que se había cortado y revisó todo lo que se hizo.”

Por Alcaldía se procede a continuación a dar respuesta a preguntas que quedaban pendientes de plenos anteriores:

En relación con “El lavadorico”.

El terreno es inestable y la finca es privada.

Dña. Vicenta indica: “Pero si ha sido de uso público de toda la vida. Ahora me acabo de enterar de que la finca es privada. Está considerado Bien de Relevancia Local.”

Por Alcaldía se indica: “Han pasado tres años de la legislatura, conocéis los problemas económicos que hemos tenido y hay otras cosas más prioritarias. No se va a hacer en



Ayuntamiento de Cirat

esta legislatura. En todo caso se enviará el tema al técnico para que se revise el tema de la propiedad, y las posibilidades existentes, pero en todo caso es inestable.”

Petición de placa de prohibido aparcar por giro de Bus.

La placa ya está puesta.

Dña. Vicenta indica: “Se ha marcado y está muy bien, se suele respetar. Quizás la solución no es en ese sitio, pues el autobús gira con dificultad. Un chofer me dio otras opciones, hacer el giro del autobús entre la subida del pairon y el ángulo de los contenedores en verano. Hay un problema cuando hay mucha gente y el autobús tiene que dar la vuelta.”

D. José Miguel Navarro indica: “Es que la solución es no aparcar donde está pintado. En ese sitio está pintado de amarillo, pues habrá que llamar a la Guardia Civil.”

Petición de espejos.

Por alcaldía se indica: “No se consideran imprescindibles, con ese dinero se podrían hacer otras cosas.”

Dña. Vicenta indica: “Yo sí los considero imprescindibles y son cosas de poco coste y están en consonancia con la seguridad.”

D. José Miguel Navarro indica: “Esos espejos no se han puesto, pero se han hecho otras muchas cosas en El Tormo.”

Derribo y eliminación paellero de El Tormo.

Por alcaldía se indica: “Ya está hecho. Si los paelleros están legales no estamos en contra, si están ilegales sí.”

Don Jesús indica: “El paellero de El Tormo no era legal porque no tenía techo y estaba muy cercano a la masa forestal.”

Dña. Vicenta indica: “Pues a mí me dicen que el de Cirat tampoco cumple.”

Por Alcaldía se responde: “Pues este año toca revisión, si no cumple se tira y ya está.”

Licencia almacén y ampliación del muro perimetral de C/ La Plaza nº 19.

Por Alcaldía se indica que hay un expediente abierto al respecto.

Petición de pasamanos en callejón.

Por Alcaldía se indica: “Se hará cuando se pueda.”

Petición de señalización de plazas de aparcamiento.

Por Alcaldía se indica: “A eso nos hemos negado.”



Ayuntamiento de Cirat

Dña. Vicenta indica que lo que ella pidió era señalar zonas puntuales, no todo el pueblo. Solo se piden 3 puntos en El Tormo.

Por Alcaldía se indica que no se considera imprescindible.

Petición de Pavimentación.

Por Alcaldía se indica que no se ha considerado para arreglar, se considera que hay otras cosas más importantes.

Información sobre subvenciones a asociaciones.

Por Alcaldía se indica: "Que quitando las subvenciones que hay en el Presupuesto, no hay más. Subvenciones particulares sólo se da a la Comunidad de Regantes."

Dña. Vicenta indica: "Yo solicito que se potencie a las asociaciones del pueblo."

Dña. Maria Teresa pregunta: "¿La asociación cultural "Las Salinas" recibe dinero?"

Por Alcaldía se responde que "No".

Información sobre filtraciones en viviendas.

Por Alcaldía se indica: "El problema está solucionado. Los vecinos dicen que se les ha secado."

Situación de los expedientes de reparación del Parque infantil en Cirat y construcción de piscina en El Tormo.

Por Secretaría se indica que en su momento se hicieron reparos. Tuvo que hacerse expediente de modificación de créditos. Subsana los expedientes de contratación. Y en principio el tema está solucionado.

Alumbrado público en El Tormo.

Por Alcaldía se indica que el cambio a LED, está hecho. "El primer año no nos concedieron la subvención; en el 2014 sí que nos la aprobaron."

Por Alcaldía se informa de **otros asuntos municipales:**

En relación al convenio para la reforma del edificio donde se encuentra la Casa de la Villa, la Antigua Caja Rural y un almacén municipal, se informa que se solicitaron 90.000,00 euros a la Excm. Diputación Provincial de Castellón y que se está a la espera de la aprobación definitiva de dicha cantidad por parte de esa Diputación.

Por otro lado, el Plan general de Ordenación Urbana está casi ultimado. Ya ha pasado por todas las Consellerías.

El Viernes Santo, en El Tormo se va a hacer una exposición de cartografía. Al día siguiente se hará aquí. Ese día se presentará también la Bandera municipal y la asociación hará un mercado medieval.



Ayuntamiento de Cirat

En relación con el edificio multiusos de Cirat, no tenía licencia de actividad, llevábamos 8 años así, porque no cumplía la normativa. Se ha tenido que hacer proyecto, cambiar muchas cosas, suelo, aseos, insonorización, etc.

Dña. Vicenta pregunta por el anuncio publicado en el BOP referido a los propietarios de la franja de protección que va a ser limpiada por los bomberos y solicita que se revise la información publicada pues no se identifica correctamente la referencia catastral y la gente no puede acceder al catastro con los datos que se citan. Por alcaldía se indica que el listado de las parcelas de los bomberos no se corresponde con el del ayuntamiento. Dña. Vicenta indica que antes de publicar algo, se revise antes, y pregunta: “¿Cuándo van a hacer la limpieza?”. Por Alcaldía se indica que ya han empezado.

Y no siendo otros los asuntos que tratar ni señores que soliciten el uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE